



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO SOCIAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

MODIFICACIÓN N° 03

CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2020

26 de junio de 2020



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Teléfonos 57 (4) 383 90 70 - Medellín - Colombia**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO SOCIAL



JUAN CORREA MEJÍA, en calidad de Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante la Resolución S 2020060023314 del 08/05/2020, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2020, en la cual se publicó el documento de lineamiento de la misma, que da la posibilidad de realizar las modificaciones a los lineamientos, donde se indicó en el literal ii) del numeral 10 lo siguiente:

10. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

La presente convocatoria puede ser modificada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante documento escrito, aplicarán modificaciones, en las siguientes situaciones:

(...)

ii) *Modificación del cronograma de la convocatoria*

...

Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, si la Secretaría requiere mayor plazo para la evaluación, realizará ampliación de plazos, los cuales podrán darse después de la fecha de entrega de propuestas y antes incluso fecha de publicación de propuestas ganadoras y de la ceremonia de premiación.

Las modificaciones de cronogramas se realizarán por escrito y serán publicadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

Teniendo las múltiples solicitudes de ampliación de plazo para entrega de propuestas, el cronograma se modifica quedando de la siguiente manera:

<p>Publicación de listado con el cumplimiento de requisitos de inscripción y apertura de subsanaciones para cumplimiento de requisitos habilitantes o de inscripción</p>	<p>Publicación de listado con el cumplimiento de requisitos y apertura de subsanaciones 02 de julio de 2020</p> <p>Subsanaciones enviadas por correo certificado se recibirán las que lleguen hasta el 09 de julio de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibirán por correo certificado (empresas prestadoras del servicio) de acuerdo a horarios de atención del Centro de Documentación Departamental. • De manera virtual a través del envío del correo electrónico estimulos.participacion@antioquia.gov.co <p>Sólo se recibirán las subsanaciones que lleguen al correo antes de las 11:59 p.m. del día 09 de julio de 2020</p> <p>NOTA: No se recibirá ningún tipo de documentación de manera presencial, ni en la taquilla de la secretaria, ni en las oficinas de la misma.</p>
---	---





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO SOCIAL



Publicación de seleccionados para fase de evaluación	16 de julio de 2020
Evaluación de las propuestas por parte de los jurados	Desde el 16 hasta el 31 de julio de 2020
Publicación de propuestas ganadoras	03 de agosto de 2020
Ceremonia de premiación-acto de reconocimiento (virtual)	10 de agosto de 2020
Ejecución de propuestas	Agosto a diciembre de 2020
Devolución de documentación: aplica para las propuestas enviadas por correo certificado.	Agosto- noviembre 2020

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JUAN CORREA MEJÍA

Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Ruiz Lozano – Profesional Especializada, Líder gestora de contratación de la Secretaría de Participación Desarrollo Social		26-06-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 10 - Teléfonos 57 (4) 383 90 70 - Medellín - Colombia